



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°086-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 27 de mayo del 2022**

VISTO:

El Carta N°14-2022-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 05 de mayo del 2022, Oficio N°405-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 10 de mayo del 2022, Informe N°183-2022-UNJ/UTC, de fecha 29 de mayo del 2022, Informe N°0541-2022-UNJ/OPP, de fecha 27 de mayo de 2022, y

CONSIDERANDO:

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N°28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N°001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N°28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Mediante Carta N°14-2022-UNJ-VPI-INSCID-INPRAQUINA, de fecha 05 de mayo del 2022, la Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA, solicita al Director del Instituto de Ciencias de Datos el reembolso por el importe de S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles), por concepto de gastos en pagos a INDECOPI y Biblioteca Nacional del Perú para la publicación del Libro “Producción del Árbol de la Quina”;

Con Oficio N°041-2022-UNJ-VPI-INSCID/LQH, de fecha 09 de mayo del 2022, el Director de Ciencias de Datos solicita al Vicepresidente de Investigación el reembolso por el importe de S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA, por concepto de gastos en pagos a INDECOPI y Biblioteca Nacional del Perú para la publicación del Libro “Producción del Árbol de la Quina”;

Que, con Oficio N°405-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 10 de mayo del 2022, el Vicepresidente de Investigación solicita al Director General de Administración el reembolso por el importe de S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA, por concepto de gastos en pagos a INDECOPI y Biblioteca Nacional del Perú para la publicación del Libro “Producción del Árbol de la Quina”;

Con Proveído de fecha 10 de mayo del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la revisión y conformidad a la solicitud de reembolso por el importe de S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA;

Mediante Informe N°183-2022-UNJ/UTC, de fecha 29 de mayo del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad el reembolso por el importe de S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles), a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA;

Con Oficio N°925-2022-UNJ/DGA, de fecha 20 de mayo de 2022, el Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles, para atender reembolso a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA;

Mediante Informe N°0541-2022-UNJ/OPP, de fecha 27 de mayo de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor a favor de la Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA;



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°086-2022-UNJ-P/DGA
Jaén, 27 de mayo del 2022**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR el reembolso de **S/ 195.25 (Ciento Noventa y Cinco con 25/100 Soles)**, a favor de la **Mg. Annick Estefany Huaccha Castillo**, Coordinadora del Grupo de Investigación, Innovación, Producción y Recuperación del Árbol de la Quina – INPRAQUINA, por concepto de gastos en pagos a INDECOPI y Biblioteca Nacional del Perú para la publicación del Libro "Producción del Árbol de la Quina".

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wladimir Gómez Penadillo
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN